

2da RONDA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA INTENDENCIA DE LAVALLEJA PARA UNA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA. ENERO 2024.

Pregunta 1. ¿La Intendencia de Lavalleja cuenta con lineamientos generales para la reinserción de los hurgadores o si, por el contrario, el consultor social contratado deberá crear la estrategia desde cero.?

Respuesta 1. Sí, la IDL, en conjunto con el Programa Uruguay Clasifica del MIDES, cuenta con un plan de reinserción de los clasificadores del vertedero.

Pregunta 2. El abordaje territorial implica la creación de material de difusión para dar a conocer las características del Proyecto. ¿El diseño gráfico de los materiales queda a cargo de la consultoría o lo realiza el área de comunicación de la Intendencia? Asimismo, la Intendencia pondrá a disposición sus medios institucionales para dar difusión?

Respuesta 2. No, el diseño gráfico de los materiales queda a cargo del área de comunicación de la Intendencia. Sí, los medios de la Intendencia están a disposición para la difusión de la temática, y probablemente los medios de comunicación local también, ya que han demostrado gran interés durante todo el proceso.

Pregunta 3. Punto 6 de los TDR; Productos Esperados. Producto 2. Menciona "*un registro audiovisual de los relevamientos y trabajos que se realizaron en territorio para la construcción de dicha información*". ¿se busca la creación de algún producto audiovisual en específico?. Se agradece más información para conocer el alcance de la tarea audiovisual.

Respuesta 3. La forma de pago es a través de productos "tangibles", por este motivo se pide informe con registros audiovisuales (fotos y videos), pero pueden ser aquellos generados con los celulares de la empresa consultora, no requiere edición ni nada elaborado, simplemente que quede plasmado el trabajo en territorio que se hará.